****

**ANEXO 1**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultores o Contratistas Individuales**

**Consultoría:** Talleres de generación de ingreso y fortalecimiento del desarrollo productivo-empresarial y formación de actitudes emprendedoras, de microempresarios beneficiarios del Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana.

**Nombre del proyecto:** Programa Conjunto de Naciones Unidas para la Seguridad Humana

**Sede:** Trujillo– Perú

**Duración:** 60 días calendario

**Dedicación:** Tiempo parcial

**Supervisor:** Coordinador Programa Conjunto de Naciones Unidas para la Seguridad Humana.

1. **Antecedentes generales del Proyecto**

La consultoría a contratar forma parte del plan de trabajo del Programa Conjunto: “**Fortaleciendo la Seguridad Humana y la Resiliencia de la Comunidad Mediante el Impulso de Coexistencia Pacíficaen Trujillo**, (en adelante Programa Conjunto), que tiene como objetivos la disminución de: la delincuencia, la violencia de género y la participación de jóvenes en actividades delictivas.

Una de las estrategias fundamentales del Programa es la de fortalecer, las herramientas para que los jóvenes y las mujeres puedan poder construir espacios productivos rentables dentro de las comunidades más vulnerables.

En ése sentido el PC viene promoviendo el enfoque de Seguridad Humana, el mismo que surge como un nuevo paradigma multidimensional para superar el modelo tradicional de seguridad - centrado en el Estado - hacia un modelo sostenido en la seguridad comunitaria, en la vida cotidiana, en la protección prioritaria de las personas y sus comunidades, frente a la amenaza de lesiones, muerte, enfermedad, hambre, exclusión, desempleo, violencia, delitos, conflictos sociales no resueltos, terrorismo, represión política y riesgos del medio ambiente.

1. **Objetivo de la Consultoría**

La consultoría tiene como propósito el fomentar la cultura emprendedora en la sociedad, brindando una serie de entrenamientos en herramientas de gestión estratégica que permitan a los(as) emprendedores(as) tener una adecuada gerencia de sus iniciativas empresariales, como medio para mejorar sus condiciones de vida.

El objetivo de la presente consultoría escapacitar a los(as) pequeños(as) emprendedores(as) de los distritos de La Esperanza, Florencia de Mora y El Porvenir para lograr el fortalecimiento y desarrollo sostenible de sus capacidades de emprendedurismo, bajo un enfoque de seguridad humana.

**3. Responsabilidades del consultor (a)**

La ejecución de ésta consultoría propone ejecutar las siguientes actividades:

* Elaborar el plan de trabajo para la formulación de la estrategia de selección de beneficiarios de las capacitaciones.
* Diseñar y desarrollar cuatro talleres de 50 participantes como mínimo cada uno sobre los siguientes temas:
* Gestión Estratégica, diagnóstico empresarial y alineamiento organizacional.
* Gestión de la creatividad, innovación y desarrollo del mercado.
* Liderazgo, talento y responsabilidad social empresarial.
* Elaboración de un diagnóstico de emprendimiento, donde el consultor(a) proponga de acuerdo a la naturaleza de cada distrito las posibles selecciones de iniciativas de negocios.
* Elaboración de un video que resalte las experiencias exitosas de negocio de las y los jóvenes y de las mujeres dentro de los distritos mencionados.
* Informe final de la consultoría con recomendaciones de sostenibilidad de la intervención. El Informe Final se deberá presentar en dos (2) copias impresas, debidamente anilladas, adjuntando una versión electrónica en CD.
* Entrega del material en versión impresa y electrónica a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
* En cada uno de los talleres, el consultor (a) proveeré un refrigerio adecuado a la hora y el lugar del taller.
* Se elaborará materiales adecuados para uso de los beneficiarios.

**4. Productos entregables**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Producto | Entregable | Plazo de entrega | % del pago total |
| 1 | Plan de trabajo. | A los 10 días de firmado el contrato | **50%** |
| **2** | Desarrollo de 4 talleres y Diagnóstico de emprendimiento | A los 45 días de firmado el contrato | **25%** |
| **3** | Presentación de informe final y video promocional. | A los 60 días de firmado el contrato | **25%** |

**5. Requisitos de experiencia y calificaciones**

**a. Formación Académica**

* Profesional en ciencias económicas, administración, educación, ciencias sociales y /o afines.
* Con estudios de maestría deseable.

**b. Experiencia**

* Experiencia como mínimo de 5 años en proyectos de fortalecimiento de capacidades de emprendimiento con jóvenes.
* Experiencia en la producción de estrategias de comunicación en emprendimiento.

**c. Competencias**

* Buenas relaciones interpersonales, respeto y buen trato en ambiente multicultural
* Respeto a la diversidad y de género
* Alta responsabilidad, ética y transparencia
* Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita en español
* Buen manejo de herramientas audiovisuales
* Buena predisposición para el trabajo en equipo y bajo presión, incluyendo tiempo adicional de ser requerido.

**6. Forma de Pago**

El servicio de la consultoría se a todo costo. El Pago se basa en productos, según el cronograma establecido en el numeral 4. El pago por cada producto presentado por el consultor estará sujeto a la aprobación del Coordinador del Programa Conjunto. El consultor deberá emitir su recibo por honorarios en soles (PEN), al tipo de cambio de NNUU del mes que corresponda al pago.

No se tiene previsto realizar viajes ni desplazamientos fuera de Trujillo.

**8. Evaluación**

La Comisión Evaluadora evaluará de la siguiente manera

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS** | **Puntaje Máximo** |
| Educación | 20 |
| Experiencia | 20 |
| **Evaluación Técnica** |  |
| Documento Técnico | 30 |
| **Evaluación económica** | 30 |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100** |

**9. Propuesta económica**

La oferta económica deberá especificar el monto de sus honorarios y condiciones de pago en torno a resultados específicos y medibles (Culaitativa y cuantitativamente; es decir, si los pagos son a plazos o al término de la contratación). Los pagos se basan en productos; es decir, a la entrega de los servicios especificados en los términos de referencia.

Nota: Los consultores/Contratistas Individuales de más de 62 años de edad cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.